

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

FACCIÓN DE SUBSCRICIÓN.

MADRID Y PROVINCIAS. 10 pesos.
Trimestre. 15 rs.
Semestre. 30 rs.
Un año. 60 rs.

ULTRAMAR. 12 pesos.
Semestre. 24 pesos.
Un año. 48 pesos.

CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. 6 pesos.
Un año. 12 pesos.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Góbelles.	Ex-Ministro.	Universidad Central.	D. José R. de Luccio.	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarría.	Id.	Id.	Higinio Alau.	Id. de Valladolid.
Horacio y Praderas.	Id.	Id.	José Lasa.	Id. de Bilbao.
Santiago de Olmedo.	Id.	Id.	Joaquín M. Benítez.	Id. de Compostela.
Gabriel de la Puerta.	Id.	Id.	Luis M. Utrero.	Id. Id.
Alvaro Barrio.	Id.	Id.	J. M. Llado.	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Gamón.	Id.	Id.	François de P. Bajos.	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Castor.	Id.	Id.	Ramón Ilurce.	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomas Santurio.	Colegio de San Carlos.	Id.	Manuel M. J. de Gómez.	Instituto del Noviciado.
Federico Benjamino.	Facultad de Medicina de Cádiz.	Id.	José Joaquín M. Fernández Gutiérrez.	Id. de San Isidro.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.	Id.	José Joaquín P. Paganetti.	Escuela de Arqueología.
Gerónimo Moro.	Id. de Zaragoza.	Id.	José Casado de Alcolea.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
y por correo al Director del periódico,
y en los principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chau, representante literario, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libras esterlinas
de fácto cada año, o en certos de francos
una carta correspondiente.
Los certos que se envíen contestarán do-
bres acompañados del sello o certos cor-
respondientes para confirmar.

ADVERTENCIAS.

Recordamos a nuestros suscriptores la advertencia que les hemos hecho repetidas veces de que, acompañen a sus cartas una de las últimas fajas con que se les haya dirigido el periódico, para ahorrar tiempo y trabajo a la Administración.

Habiéndose agotado los números de El Magisterio Español correspondientes a los días 10 de Enero y 15 de Marzo de 1873, agradecemos mucho a aquellos de nuestros suscriptores que no coloquen el periódico se sirvan remitirnos por medio de una faja y sellos de cédula.

Aquí mismo les agradecemos la remisión de los números correspondientes al 5 y 15 de Febrero; 10, 15 y 25 de Mayo; 15, 25 y 30 de Octubre y 5 de Diciembre de 1869; y los del 10 y 20 de Agosto de 1870.

SECCION ORGÁNICA.

IMPACIENCIA.

Nos vemos ya obligados a dirigir una exhortación al Ministerio de Fomento para responder a las numerosas súplicas que nos hacen, por más que conocemos la verdadera causa de que transcurridos ya bastantes días desde que se inauguró el nuevo orden político, nadie aún se haya hecho en tan importante departamento en lo que se refiere a la Instrucción pública.

La enfermedad que aqueja al Sr. Marqués de Orovio es sin duda el principal motivo que impidió se hagan ya iniciadas algunas saludables reformas, pues de no suceder esto, seguros estamos que así como en otros Ministerios se han dictado disposiciones encaminadas a deshacer los horrores revolucionarios, en lo que atañe a la Instrucción pública también se hubieran publicado algunas medidas encaminadas al mismo fin.

Mas aunque tenemos la íntima convicción de que el Sr. Marqués de Orovio, en cuanto se encargue del Ministerio de Fomento, con la poderosa ayuda del señor Maldonado Macanaz, hará responder al deseo volencioso de los que vienen tan justamente clamando un día y otro día, sin cesar, poniendo de manifiesto la urgencia de profundas reformas, nosotros hoy nos permitimos hacer una consideración, acallando la impaciencia del Profesorado.

Si bien es cierto que necesitan modificarse mucho las disposiciones que se refieren a la enseñanza y que por lo tanto no deben precipitadamente ponerse en plena a las reformas que se proyectan, hay disposiciones ya dictadas que por no tener

cumplimiento no producen los saludables efectos que de ella se esperaban. Los que se van por aquellas compilados, desobedecen impunemente, y los que sufren y padecen, deploran que trasciendan los días y los meses y nunca llegue el momento de sentir los buenos efectos que se prometieron de las disposiciones dictadas en fuerza de incansables y continuas súplicas.

En este caso se halla el pago de las atenciones de Instrucción primaria; cuestión que ha sido, a no dudar, uno de los errores de la Revolución, que después de proclamar las excelencias de la Instrucción pública, ha permitido de un modo vergonzante para el buen nombre de España, que el sufrido Maestro de escuela mendigase el sustento y hasta que faltó de él morir de hambre. La revolución lo hizo creer que iba a ser uno de los más privilegiados, y luego ha tenido que ver, luciendo el corazón, que ha sido relegado al olvido, y que solo en fuerza de gran trabajo y de que la enormidad de la falta de los gobiernos ha preocupado primordialmente a la prensa defensora de los intereses del Profesorado, más tarde a la prensa política y finalmente a la opinión pública en general, se ha tratado de evitar el mal para adelante.

Debo, pues, el Profesorado volver a ser atendido, y uno de los primeros actos y de más trascendencia, en nuestro concepto, que debe manifestar el Ministerio de Fomento, es dictar las disposiciones oportunas que lo aseguren a aquél un venturoso porvenir y seguro bienestar, proclamando muy alto que el Gobierno quiere hacer una justa reparación del martirio que ha sufrido tan heróicamente el Profesorado de primera enseñanza, de cuyos honrados funcionarios tanto deba esperarse.

Mientras esto se logra, bien puede hacerse que se cumpla lo dispuesto, ya se modifique o no en adelante; y como para hacer sentir a las autoridades la formal decisión del Gobierno no os monstrar que el Sr. Marqués de Orovio haya restablecido su salud, nosotros rogamos muy encarecidamente al Sr. Director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz, que tomando el asunto por su cuenta haga cumplir sin demora ni prototipo la orden de 13 de Octubre último, valiéndose de cuantos medios puede disponer, e interrogando así mismo al Ministro de Hacienda, Sr. Salaverría, de cuyo propósito de amparar derechos respetables sonaron ya laudables pruebas.

Tanto en el asunto en el que ahora insistimos, como en otros, fuera fácil determinar lo conveniente, mostrando energía y haciendo sentir en todos los esfuerzos de

la administración el nuevo espíritu del Gobierno.

Esperamos que no pasará desapercibida esta indicación que, llevados de nuestro buen deseo, elevamos al Ministerio de Fomento, y con la que respondemos a las impaciencias del Profesorado.

Tengase bien presente que nada exige más atención, nada más cuidado, cuando se trata de regenerar un país, que la Instrucción pública; en ella están los gérmenes de cuanto bueno debe fomentarse y de cuanto malo debe combatirse. Una educación nacional osmerada puede dar a un Estado grandes economías en los gastos de penas correccionales y de ejércitos que llevan la destrucción y el desconcierto por donde pasan, cuando ya no pueden contenerse en ser representantes de la fuerza, y tienen que manifestarse defensores de los Gobiernos constituidos. Es preciso convencerse de que la Instrucción pública es un talismán poderosísimo; pero que lejos de ser fecundo para el bien, degenera, siéndolo para el mal cuando, como ha acontecido en la Revolución, está puesto en manos de gentes amigas de la utopía, desenfadadas o incompetentes. Creemos que ahora no ha de suceder lo mismo.

Emilio Ruiz de Salazar.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Discurso pronunciado por Monseñor Dupontoup en la Asamblea nacional francesa, al discutirse la ley relativa a la enseñanza superior.

(Continuación.)

Confieso que tengo clara prevención contra ese sistema, y la razón es muy sencilla: a los males que deplora, como nosotros, propone un remedio que sólo agrava el mal, y que no pide a la libertad el auxilio que necesitamos. Piéde catedras y Profesores y declara la insuficiencia de los locales. A este propósito os citare un texto suyo, que es verdaderamente muy curioso y muy doloroso. He aquí lo que escribe M. Paul Bert:

«La facultad de medicina de París, que se ha organizado para 2 ó 3,000 alumnos a lo más, cuenta más de doble. De ello resulta que estos alumnos no pueden tener lugar ni en los antejardines, ni en los laboratorios, donde encuentran la instrucción práctica tan necesaria, que no existen.»

De manera que allí tenemos tres mil jóvenes, envueltos confundidamente por sus familias, en las calles de París, y que no pueden entrar en sus cursos, que se quedan en la puerta, en la calle, en la plaza pública, donde reciben enseñanzas que no valen tanto como las que les darían sus Profesores, al pudieran escucharlos. (Muy bien! Muy bien! en la derecha.)

«Méjor, en una miseria terrible, y notad que no solamente es eso; porque no se trata, como lo dice con un buen sentido profundo y un talento superior el señor general Changarnier en Burdeos, no se trata de tocar las trompetas. La enseñanza primaria se halla en un estado no menos lamentable. En París, vuestra gran ciudad, vuestra capital, vuelto todo, vuestra París, tenía hace diez y ocho meses 80,000 niños que no podían encontrar sitio en las Escuelas primarias, y que se veían condenados a quedar en la calle, a la puerta de las escuelas. En Marsella ha sucedido lo mismo. He ahí por qué sentimos profundamente que la ley relativa a la In-

strukción primaria, en la que hemos trabajado, y que podría remediar todos estos males—lo afirmo y lo demostraré, si esa ley se pone a la orden del día, como lo deseo y lo pido—há ahi por que deploro que no se haya hecho todavía.

M. Paul Bert no es el único que gime por el mal estado de la enseñanza superior. M. Jules Simon, en un discurso celebrado pronunciado en la Sorbona hace dos años, ha deplorado también que las bibliotecas, las colecciones, los laboratorios, hasta los honorarios de los Profesores, todo esto fuera miserables; y en lo que estos dos señores nos han dicho hay un hecho extremadamente curioso, muy instructivo. A saber: que en 1872 Francia ha gastado para sus facultades de letras, de ciencias, de derecho y de medicina una cantidad de 85.311 francos.

Ha ahí el esfuerzo, el grande esfuerzo que Francia ha hecho! (Movimiento.) ¡Ah, señores! Necesitais, dejadle que os diga, la libertad de enseñanza: necesitais de todos los esfuerzos, de todo concurso: no sois bastante fuertes para prescindir del auxilio de vuestros hermanos. (Muy bien, muy bien!—Aplausos en la derecha.)

Respondere a estos doce señores que hay en nuestra enseñanza superior otros sufrimientos que los que han consignado.

Palta dinero, se dice; ero que un día u otro la comisión de presupuestos se avendrá y podrá daros catedras, locales suficientes, gabinetes, bibliotecas, colecciones científicas, laboratorios y hasta honorarios. Pero, por muy poderoso que sea el presupuesto, no tendrá fuerza bastante—es muy sue—para eso—no tendrá la suficiente para daros Profesores, al menos los que os faltan, aunque haya catedras.

Escuchad lo que os dejo, no me mucho, un ministro de Instrucción pública:

«En Francia, al lado de los Profesores elo-
quentes, que atraen a los auditores por centen-
tos a sus catedras, poseemos sábios ilustres, de
los cuales algunos no tienen más discípulos, en
estado de continuar un dia su enseñanza, que
críticos autorizados para señalar las lagunas y
los errores; y hay catedra que corre el peligro
de estar desocupada, porque el estudio a que se
tiende contaría demasiado poco representantes
para proporcionar un sucesor al eminent Profes-
sor que la haya dejado.»

Ya veis, señores, adónde hemos llegado. ¿O-
mo dará el presupuesto un sucesor a M. Cuvier,
a M. Champollion, a M. Burnouf? Eso no pueda-
ser. Es preciso pedirlo a otra virtud que es la
del presupuesto; es menester pedirlo a la abne-
gación, al alma, a la libertad, a la concurren-
cia, a la emulación. (Muy bien! muy bien! en
la derecha.)

Supongo que por esfuerzos generosos—y los
hombres de la universidad son muy capaces de
hacerlos, no conocen hombres más consagrados
al trabajo, más infatigables—supongo que por
esfuerzos extraordinarios os dan los Profesores
que os faltan. Tendréis Profesores; pero tene-
réis discípulos? Ayer declarasteis lo que no. Hay
profesores, hay catedras, pero no hay discípulos.

Todo esto es muy triste decirlo, señores, y
los que crean que no sufro profundamente al
decirlo no me conocen. He pasado mi vida aman-
do a la juventud estudiosa, y digo la juventud
estudiosa y no sedicta. He pasado mi vida
amando y admirando a Francia; tengo el gusto
de la admirar; y venir al fin de mi vida a de-
plorar los males que todos deploremos es muy
amargo, creedme, muy amargo. (Si, si, muy
bien! en la derecha.)

Ki hechó, la verdad es que no hay discípulos.
Hay una llama que ya no arde. (Quiere
que os diga?) Esta llama la habéis apagado. (Mu-
chos en la izquierda.—Algunos miembros en la
izquierda: ¿Quién? ¿Vosotros? Quién?—Monseñor
Dupontoup: ¡La revolución! (Reclamaciones en la
izquierda. Música.—Viva aprobación y aplausos pro-
longados en la derecha.) Si, la revolución, al de-
truir veintitrés universidades libres, inde-
pendientes, que existían en Francia; cuando echó
por tierra a la Academia francesa, la de las ins-
cripciones y bellas lettras, la de ciencias (Nue-
vas declaraciones y denegaciones en la izquierda.)

Varios miembros: ¿Y el Instituto? ¿Quién ha
fundado el instituto?

Monseñor Dupontoup: Si, habeis apagado la
llama. Antes de ay teníais más discípulos, más
humanistas, con 24 millones de almas, que te-
nían hoy con 24 millones de habitantes.

Hablabais del Instituto; pues dejadme deciros
que sin el primer emperador nuestro Instituto

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

no era nada. El fue quien lo creó, esto es un hecho cierto, incontestable, es historia.

M. Beaumare: Suponiendo la Academia de las ciencias morales y políticas.

Monsieur Dupandou: No aquí lo que decía acerca de este punto práctico del que se ha hablado, M. Duruy, ministro de la Instrucción Pública, que os ha sido muy querido, señores. (*Risas en la derecha. Rumores en la izquierda.*) Si nuestro autor no entra en ello, no insisto. (*Nuevas risas en la derecha.*) Él aquí lo que dice M. Duruy:

Las facultades que preparan directamente para ciertas carreras lucrativas, precisa decir la palabra, como las de Derecho y Medicina, ven en todas partes una juventud numerosa en alrededor de sus cátedras; pero las facultades de Letras y Ciencias son, en más de un lugar, lenguadas, y en ninguna reúnen un público asiduo de discípulos.

Y nada se parecen entre nosotros a esas populares y vivientes universidades del otro lado del Rhin, donde los maestros abundan y los discípulos también.

Sería prebajo a nuestros profesores, en lugar de un auditorio flotante de aficionados y de ociosos y renovado sin cesar, de verdaderos discípulos.

Pues bien, sea de ello lo que se quiera, en esta deserción de los cursos, en este abandono de la alta cultura intelectual, en este desprecio de los estudios desinteresados, hay causas múltiples; pero hay una sobre la cual veo acordes, salvo algunas raras excepciones, a los hombres más eminentes y más competentes: la centralización y el monopolio. Poco tiempo después de nuestras revueltas, la Academia de Ciencias se preocupó con esto, y deliberó en una asamblea memorable, y allí fue donde confesiones como las que oy voy a leer, no dire que se escaparon, porque nadie se escapa a semejantes talentos, dicen lo que querían decir, y lo dicen bien, como lo vais a oír.

Se que en esto no estaré de acuerdo con M. Paul Bert; él reclama la libertad, y yo también; pero no pedimos la misma. (*Ah! ¡ah! en la izquierda.*)

(Oh! me explico francamente, claramente, señores. No pedimos la misma libertad.

Un miembro de la izquierda: Tanto peor para vosotros. (*Ruido.*)

Monsieur Dupandou: La libertad que yo deseo a él le inspira desconfianza, y ha consagrado una parte de su discurso a demostrar, como mejor ha podido, su impotencia y su peligro, citando con este motivo una palabra mía que mantengo. M. Paul Bert, ayer mismo, en esta tribuna, ha dicho que para él la libertad de enseñanza consistía en enseñarlo todo a la juventud, y a este palabra ha dado un comentario textual, la he leído en el *Diario Oficial*.

«Si, es menester que todos las opiniones, las más extrañas, al encontrarse un hombre bastante extraño y osado para producirlas, se produzcan; y que la juventud aprenda por ese camino.»

M. Paul Bert: En los límites y bajo la autoridad de la ley.

Monsieur Dupandou: Pues bien, señores, en presencia de esta frase, repito yo mi palabra. Si, contra la intención de sus autores, esa frase "teoría de la libertad de enseñarlo todo a la juventud" hasta las opiniones más extrañas y extravagantes, son deplorables soñadas. (*Aplausos en la derecha.*)

Y la razón es muy sencilla: si hay entre vosotros padres de familia, los desafío a que me contradigan.

(Se concluirá.)

REMITIDO.

Continuación de la carta tercera de D. Ramón Maroto sobre la enseñanza industrial y las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid (1).

La Comisión permanente de pesas y medidas destinada principalmente a facilitar el cumplimiento de la ley, que establece el sistema métrico como único legal en España, y llamada por lo tanto a solucionar cuestiones relativas a medidas se presenten, poco o nada de común tiene con los fines de la escuela de Artes y Oficios, y si, como es de esperar, se comprende una campaña activa para arraigar de una vez el sistema, haciendo que la ley se cumpla, entonces la comisión tendrá sobre sí no pocas atenciones y pocas dudas que resolver, que dominarán el concurso de una porción de entidades, que son las que deben encontrarse entre los individuos, que constituyen la permanencia. Sólo por lo tanto perturbador para la escuela, que tanto tiene que hacer con ensanchar bien las artes industriales, tener que prestar una profunda atención a los delicados trabajos que están confiados a la Comisión permanente de pesas y medidas.

El Conservatorio de Artes, que bien pudiera confundirse con la escuela de Artes y Oficios por lo útiles que marchan sus existencias, tendrá a su cargo todo lo relativo a expedición de certificados de privilegio y marcas de fábrica y ademas será el centro de que dependan las escuelas de Artes y Oficios de carácter oficial, que se establezcan y existan fuera de Madrid. Cuando no hay ninguna ley ni decreto que se ocupe ni remotamente de organización de escuelas como las que examinamos, ninguna puede nacer que tenga carácter oficial, por consiguiente no sabemos a qué escuelas plena fuerza llegar la de Madrid ni autoridad y su protección. Si, por lo demás el Ministro de Fomento o Director general de Instrucción Pública, tienen ánimo de publicar algún decreto o preparar alguna ley organizando esta enseñanza, no podemos concebir que cualquiera de estas medidas sea dependiente del reglamento, que la comisión propone, antes bien este habrá de someterse y modificarse al tenor de las superiores disposiciones, y el Conservatorio de Artes a la escuela, sería una de

tantos de las que al amparo de la ley viviesen, sin levantarse como centro de todas las demás, renunciando por lo tanto a una aspiración, que no tuvo la Universidad de Madrid respecto a los establecimientos de ciencias. El que en los tempos que se apellida Central.

Vemos pues, Sr. Director, que la escuela a que el proyecto de reglamento aspira es un conjunto de dependencias, que podría constituir por sí una Dirección del Ministerio de Fomento que se titulase dirección de Industria y que fácilmente podría obtenerse dividiendo la que hoy existe de Agricultura, Industria y Comercio en dos, lo cual agendaría algún notable político, que haya llegado demasiado tarde al repartimiento de los altos puestos. Sería probable que obtenga el propósito de la comisión hubiese motivo para recordar el adagio popular: «Quién mucho abarca poco apreta.»

Las enseñanzas orales, que debe haber en la escuela, se dan en el siguiente:

Art. 6.º Las orales serán: Aritmética y operaciones de Álgebra con aplicación a los usos comunes de las artes, oficios e industrias, —Geometría y elementos de Trigonometría, de medida y nivelación de terrenos, con identicas aplicaciones, —Geometría descriptiva aplicada a la perspectiva, cortes de piedras, hierro y madera. —Elementos de Historia natural, de Física y de Química con aplicación a las artes. —Construcciones industriales, Tecnología distribuida en los ramos referentes a la Química orgánica, —Química inorgánica. —Máquinas de vapor y construcción de máquinas de industria y agricultura. —Economía popular.

Notase en el cuadro de asignaturas, que son objeto de las cátedras orales, falta de unas, sobre de otras y restricción de algunas. La Física en sus aplicaciones a la industria es de tal importancia que en una escuela de Artes y Oficios debe ocupar un lugar preponderante, y sin embargo de que los conocimientos previos que deben suponerse a los alumnos, no consentirían darle un gran desarrollo, esto sería por lo menos el que se dijera a la Mecánica y a la Geometría, a las que el citado artículo no califica de elementos como a la de Física y Química.

La Tecnología no aparece más que en los diferentes ramos referentes a la Química orgánica y se hace cosa omisiva de la que se refiere a las artes mecánicas que adquirieron una importancia, que no puede desconocerse.

No sabemos a punto fijo lo que la comisión entiende por Economía popular, que constituye el objeto de una de las cátedras; pero si nexo fuere de ésta a conocer elementales la Economía política, no vacilamos en declarar que la conocedora esencial importancia en esta escuela, y que no comprendemos como en vez de ella no la pensado la comisión en poner una cátedra de Francés, idioma que tan prebajo es a los que a las artes industriales se dedican, cuanto que desgraciadamente carecen de libros españoles en donde estudiarlos, y que los primeros talleres de importancia que visitamos al abadadero nuestro país, son franceses. El conocimiento del idioma francés constituye hoy una de las enseñanzas de todo régimen educativo; pero cuando de instrucción industrial se trata, su cultivo se hace de todo punto indispensable.

Demandada extensión, en mi sentir, se da a las enseñanzas gráficas. Infunda la comisión por la organización actual de las escuelas de artes de Madrid, la procurando conservar a las bellas artes la preponderancia que hoy tienen, por más que ya no sea ésta causa de las muchas. Sin embargo, en los artículos 7.º y 8.º se nota gran cuidado en que las distintas clases de dibujo que deberán enseñarse, así como en el 9 se fijan a la ligera los ejercicios que los alumnos deben practicar en los talleres de modelos, museos y gabinetes, colecciones y laboratorios, y en el 10 presenta en lamentable confusión los medios con que contará la escuela figurando al lado de los talleres el gabinete de Historia natural, de Física y la Biblioteca. Bien merecía la pena en nuestro concepto haber dedicado uno de los 132 artículos, que contiene el reglamento, a fijar el tiempo y condiciones en que los alumnos habrían de trabajar en los talleres así como fijado la especialidad de algunos de estos.

Como veremos al ocuparnos del personal, la escuela se halla dividida en secciones, que el Reglamento no fija y deja al arbitrio del Director.

Un reglamento destinado a regular un establecimiento, debe tener en cuenta todos los dependencias que anteriormente; puro de otra suerte no puedo juzgarse de su bondad, que si existe para un desarrollo determinado, puede dejar de haberla cuando este toma mayores proporciones.

Las dimensiones de una carta no permiten entrar en muchos detalles respecto a la organización de la escuela, ni por otra parte, mi propósito era otro que hacer ligeros observaciones al proyecto de la Comisión de Profesores del Conservatorio; pero instalando algo sobre lo indeterminado que trata la cuestión de talleres tan esenciales en un establecimiento de esta índole y cuya importancia hace notar perfectamente el Sr. Sanromá, permítame V. que añada algunas consideraciones que en mi sentir ponen más de manifiesto la importancia de la omisión que en el Reglamento se nota.

La enseñanza práctica debe tener varios grados, porque no se ha de confundir al alumno que emplea con el que ya ha terminado un aprendizaje; de aquí el que los alumnos y talleres estén divididos; estos en talleres de aprendizaje y talleres de obras completas, y aquéllos en alumnos-aprendices y alumnos-obreros, incluyendo aun dentro de estas divisiones otras subdivisiones según los distintos oficios y adelantos de los alumnos. Creemos, pues, que si no esta, otra clasificación y ordenamiento que la Comisión hubiese estimado oportuno, debiera haberse indicado en el proyecto para no dejar punto tan esencial abandonado.

Resumiendo, Sr. Director, la escuela de Artes y Oficios, que la comisión propone, es un establecimiento muy heterogéneo, y en la prá-

tica correrían peligro de estorbarse mucho las distintas partes que lo compondrán.

Los que dan las principales están fijadas con poco efecto y sin determinación, como diligencia, su extensión y orden.

Las enseñanzas prácticas elementalistas en una escuela de esta índole merecen muy poco atención al Reglamento, lo que hace sospechar que sus autoras que plagan a un lugar secundario por más que las informaciones del preambulo hicieran esperar otra cosa.

No hacen divisiones dentro de la escuela que no se determinan en poco, ni en mucho, y esto hace que el Reglamento parezca muy incompleto.

Muchos de los vicios, que se notan en el proyecto y la falta de método y determinación en algunas de sus partes, así como las aspiraciones absorbentes y de fastura, que en el se manifiestan, aparecerán más claras al examinar la organización del personal que será objeto de la carta inmediata.

Me dirijo a sus órdenes su afectísimo amigo Q. B. S. M.

RAMON MAROTO.

QUÉ MERECE?

Según leemos en el *Semanario Sevilla*, aún no se han dictado por aquella Administración Económica las oportunas órdenes para el ingreso en la caja respectiva de las sumas correspondientes al personal y material de las escuelas por lo correspondiente al primer semestre del corriente año, a pesar de que el señor Gobernador de Sevilla la ha pasado ya tres comunicaciones con ese objeto.

Para cuando son las escuelas sino para casas de esta naturaleza? Ilustra cuando se ha de consentir que cada una proceda como mejor le parezca, con desprecio absoluto del cumplimiento de su deber y causando enormes perjuicios a gran número de personas que están sufriendo las mayores privaciones, al paso que con igual abnegación prestan a la sociedad servicios tan importantes como los de la enseñanza?

QUE LO PIDAN.

Tomamos de *La Prensa*:

«Ayer se celebró en la Universidad una reunión de estudiantes con objeto de redactar una exposición al rey pidiendo la modificación del decreto sobre Instrucción pública expedido por el ministerio anterior.»

Desearíamos que la comisión obtenga el resultado que apetece, pues además de fomentar aquella disposición derechos adquiridos al amparo de las leyes, tiene el gravísimo defecto de excluir la juventud estudiosa y de talento con la desaplicada y menor dotada de inteligencia.»

Si hay algún vicio en la legislación sobre enseñanza, corríjase en buen hora, pero es indudable que hay necesidad de respetar aquellos principios de buen sentido que todo el mundo aplaude.

En este punto, creemos no equivocarnos, el nombre del señor Maldonado Macanaz que hoy está al frente del departamento de Instrucción Pública, es una garantía por su ilustración y por sus conocimientos en el ramo.

Nosotros creemos que si los estudiantes llegan a pedir la modificación del decreto aludido, la conseguirán seguramente. Lo que no podemos decir es si será a su gusto.

MAS SOBRE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CORUÑA.

El 16 de Noviembre último, el Gobierno, obedeciendo a justísimos motivos, dictó disposiciones para que se proveyese inmediatamente las escuelas cuyos Ayuntamientos no hubiesen en aquella fecha nombrado a los respectivos Maestros. Pues bien, en la provincia de La Coruña había más de ochenta escuelas elementales completas y muchas inacabadas, que, anunciadas en Junio de 1871, se hallaban en este caso. La Junta Provincial celebró desde entonces varias sesiones, y para nada se acordó de las estíadas disponiciones, puesto que el concurso detallado (y tenemos entendido que algunos más) devueltó el sueldo de la muerte.

Llamamos la atención del señor Director general de Instrucción Pública sobre este hecho, y esperamos que, teniendo en cuenta los grandes perjuicios que se siguen a los pretendientes de dichas escuelas, resolverá en justicia lo que corresponda con arreglo a las disposiciones siguientes.

ENHORABUENA.

Damos a los Maestros de Cádiz la más cumplida enhorabuena por haber dejado de ser Alcalde el que lo era hasta hace pocos días don José Palacio, el cual en sus posturillas firmó al pago de dos mensualidades para todos los empleados del municipio, *excepción hecha de los Maestros de escuela*.

Estando previsto por disposiciones recientes que no se pagase a ningún empleado sin pagar también a los Maestros, creemos que sería justísimo obligar a dicho Sr. Alcalde a que de su peculio abonase otras dos mensualidades a estos siquiera para que sirviese de lección práctica a otros Alcaldes tan benévolos como el de que se trata.

Poco enviable es la memoria que el señor Palacio dejó a los Maestros de Cádiz, puesto que, según la *Revista*, ha llegado ésta en extremo la situación de estos y de las escuelas, que los dueños de títulos de enseñanza se niegan a dar

al todo los efectos más indispensables para la instrucción de los niños.

CONTRASTE.

Al Maestro de Purchena (Granada), le deben 5761,34 pesetas por varios conceptos: Balibar 5761,34 pesetas por varios conceptos: Balibar a los niños, 6550; Bellilla, 2942; Peñalva, 1162, y Fraga (los cuatro últimos de la provincia de Huelva), 800. Maestro De Federico Ramón Pinto 2322 pesetas.

A los Maestros de Peñafiel (Valladolid), se les deben 339,94 pesetas por ultrases desde Enero de 1871 hasta Marzo de 1874, y 875,45 desde 1.º de Abril hasta fin de Octubre últimos.

En cambio, el pueblo de Zaiden (Huesca) es, según nos dicen, el único que ha cumplido en aquella provincia con la circular del Gobernador ingresando en la Administración la cantidad correspondiente al primer trimestre del año actual económico.

Por qué no tendrán un poquito de energía los Señores Gobernadores de Granada y Huesca con los alcaldes que no quieren cumplir sus deberes respectivos?

El Sr. Ministro de Fomento no ha podido aún hacerse cargo de su Ministerio por hallarse enfermo. Así es que tienen que permanecer paralizadas las diversas cuestiones importantes relativas a la enseñanza que esperan urgente resolución. Desearíamos con ansia que S. E. recobrase pronto su salud, tanto por lo que a su personalidad se refiere, cuanto porque esperamos de su inteligencia y altas dotes que acabaría de encender la Instrucción por el camino conveniente y atenderá con gran interés a la deseada clase de Maestros que necesitan acortadas disposiciones que de una vez los pongan a cubierto de la miseria.

Con el epígrafe *La Luz* publica *La Revista Minera* el siguiente sueldo:

Los experimentos de Mr. Cornu, profesor en la Escuela Politécnica de París, encaminados a determinar con exactitud la intensidad de la luz, han dado la cifra de 298,600 kilómetros por segundo.

El sistema empleado y el ingenioso aparato de que se ha valido han unido la atención de los hombres de ciencia, a cuya disposición permanece montado en aquel Observatorio. El corto espacio de que disponemos nos impide ofrecer a nuestro lector la explicación y fundamento científico de dicho aparato; pero si diremos que la cifra antes mencionada es el resultado de 504 experiencias hechas en variadas condiciones.

Varios colegas se han ocupado del ramo relativo a que nuestro Director está destinado a ocupar un alto puesto en el Ministerio de Fomento, y entre aquellos, nuestro aprobable colega *El Genio Médico Quirúrgico* dice lo siguiente:

«Que se confirma. Han dicho los periódicos de estos días que se va a conferir un alto puesto en el Ministerio de Fomento al muy ilustrado Director de nuestro aprobable colega Sr. Maestro Ropak, D. Emilio Ruiz de Salazar. Lo mucho que tenemos ya dicho del Sr. Ruiz de Salazar y lo bien conocido que es en el mundo periodístico y literario, nos releva de decir otra cosa sino que quien verdaderamente gana en ello si esto se realiza y el acepta, es la Instrucción Pública.»

Damos las más expresivas gracias al *Genio Médico* por lo mucho que honra a nuestro Director, así como a los que análogamente se han ocupado de este asunto.

Amba de publicarse en Inglaterra una relación muy interesante, detallando las propiedades y rentas que poseen las Universidades de Oxford y Cambridge. Según esta relación, los breves ríos que poseen en Inglaterra y en el país de Gales, ocupan una extensión superficial de 819 718 acres (esta cifra equivale a 436,660 acres cuadrados.) Se deben contar entre los otros títulos de propiedad un diezmo de 159,000 libras esterlinas, común a las dos Universidades; las garantías del Gobierno que se elevan a 60,000 libras esterlinas y las 328,000 que producen los establecimientos benéficos. De modo que la renta anual de las dos escuelas, se elevaba en 1871 a la enorme suma de 754,000 libras esterlinas (unos 18,860,125 de pesetas), cuya mayor parte pertenece a la Universidad de Oxford.

Leemos

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Shakspere y la manera de sujugarlo en España, por D. Luís Vives y Díaz; el capítulo V titulado *La sociabilidad. Lubbock, Vogt, Clemence Ritter, Spencer*, del estudio del Sr. Fabio sobre el materialismo moderno que tanto está llamando la atención de los hombres de ciencia; un artículo de Camilo Flammarion sobre *la Paralaje del sol*, que puede considerarse como prólogo de las novedades que se han de recibir acerca de las observaciones del paso de Venus por el disco del sol; observando con importanzas por la cuestión que envuelve de la medida de las distancias inaccesibles; la conclusión del trabajo de la revista inglesa *Fraser Magazine*, sobre las serpientes y piedras preciosas que siempre han constituido mitos y representaciones alegóricas en los diversos países del mundo; la última parte del magnífico estudio *La ciencia del hombre*, de D. Luciano Navarro, Catedrático de la Universidad de Salamanca; una interesante descripción de las últimas sesiones del Congreso científico de Belfast, y los Boletines de noticias y bibliografía.

La Revista Minera, periódico profesional dirigido por el distinguido Inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas D. Ignacio Gómez de Salazar, y que ha estado saliendo a la luz durante el largo período de 25 años, ha entrado en un nuevo período en que indudablemente ha de aumentar mucho el número de sus suscriptores por la interesante reforma que en el ha hecho el Sr. Salazar. Esta consiste en haber refundido en la *Revista Minera*, periódico puramente industrial, fundado con gran fortuna por el mismo Sr. Salazar, resultando de esta refundición una publicación útil para todos los empresas mineras y a los hombres de ciencia, pues forma un encyclo de doctrina científica y industrial minera, que tanta aceptación debe tener en un país no menoscindible que agricola.

En el prelio de suscripción también ha resultado otra interesante ventaja para el público, pues costando hasta aquí 40 ra. al año la suscripción a la *Revista Minera* y 40 ra. la de *La Minería* en igual tiempo, solo queda desde ahora 40 ra. al año el periódico refundido, que continuará con el título de *Revista Minera*.

A recomendarlo especialmente a nuestros lectores, y principalmente a las empresas mineras, que entre otras cosas del mayor interés para ellas hallarán toda la parte relativa a los Mineros de metales, minerales etc., los participantes que la suscripción se hace dirigiéndose al Administrador de la *Revista Minera*, Número 3, principal, Madrid.

Edificamos la atención de nuestros abonados sobre el anuncio que en 30 de Diciembre último pusimos relativo a la obra de D. Justo de Haro cuyo título es *Higiene y Medicina Doméstica*, cuyo valor es de 20 ra., excepto para los suscriptores de la Maestranza Zaragoza, a quienes se dará a 12 ra., por convenio que hemos hecho con el autor.

El número 233 del *Fomento de la Producción Nacional*, que acaba de salir a la luz, contiene el siguiente:

Sumario. Impuesto de Ventas. Zona I. Exposición de Viena. Máquinas de coser.

La reina de Inglaterra. Los principales ganaderos. Vidrio labrado. Boletín revista del Ateneo de Valencia. El periódico para todos. Acróbata del juego. Inauguración de la Exposición de Laborde. La Exposición de Filadelfia.

Los zorros, los arameos y los contribuyentes. Reo de Madrid. Revista de la prensa. Comercio de sedas en China. Revista comunal de la sombra. Bolas.

No suscribir en la secretaría de la Asociación Fomento de la Producción Nacional, Barcelona, calle del Pino, núm. 5. — Números sueltos 1 real.

El Ayuntamiento de Cártama (Málaga) debe a Francisco del Moral, Maestro de dicho pueblo, nada menos que 17,200 ra. por obligaciones de primera enseñanza. Repetidas han sido las gestiones que dicho Maestro ha practicado a fin de conseguir el pago de sus créditos; pero todas han sido infructuosas.

Ropernos que el Sr. Gobernador de Málaga tomará las medidas conducentes, para que el Ayuntamiento de Cártama no siga por más tiempo burlándose de las superiores disposiciones.

Dice la *Revista de Huesca*:

«A los periódicos del ramo que han dado que dan escuelas de primera enseñanza, nada menos, habrá en la provincia de Huesca que encastrar de Maestro y hasta de encargados interinos de desempeñarlos, debemos manifestarlos no ser efecto que hayan ascendido a tanto número, y que el bien ha habido bastantes sin Maestro ni encargado, ha sido no falta de esto de la Junta superior de Instrucción pública, que lo tiene y no poco, si no ya por el corto tiempo, ya por los altos escenarios y lejanías en donde están situados los pueblos, y ya, sobre Maestros en la provincia.»

En nuestro colegio *La Herria* hemos visto un extenso artículo, remitido por varios individuos curiosos y antiguos con motivo de una propuesta de la Junta consultiva de Archivos y Bibliotecas para proveer dos plazas de oficiales de la sección de Bibliotecas. Los articulistas llaman la atención del Sr. Ministro de Fomento los antecedentes, toma las medidas y adopta el acuerdo que era de urgente necesidad al punto el decreto de 1861 al efecto.

La propuesta parece que va precedida de un preludio escrito por el secretario, que ha mencionado la cesura de los artículos por su pertinencia, así como la exposición de méritos y servicios de los que se presentaron al concurso, siendo uno de estos D. Vicente E. Bachiller, de quien omite muchos de aquéllos muy importantes.

Llamamos también ponentes la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre la propuesta en cuestión, y abogamos la confianza de que hará cumplida justicia. Al mismo tiempo esperamos que el Sr. Secretario atendido contendrá a los encargos que se le hagan.

Se han verificado en la villa de Belmonte de Tajo (Madrid) los exámenes públicos de la escuela de niños y de la de adultos que están bajo la dirección del inteligente Maestro D. Natalio Moraleda. La Junta local y demás personas que asistieron a este acto, quedaron sumamente satisfechos al ver el brillante resultado obtenido en la enseñanza por dicho señor. Aprobado el examen, se distribuyeron diferentes premios a los que se hicieron acreedores de ellos. Felicitamos al Sr. Moraleda por el satisfactorio resultado que ha obtenido.

Se han repartido el 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o y 7^o, e indumentos de los magistrados o importantes obras ilustradas con 800 grabados, *La Oficina de Farmacia, ó repertorio universal de Farmacia práctica*, traducido para uso de todos los profesores de ciencias medicas en España y en América, segun el plan de la última edición de Dorval, y a la vista de cuantos nuevos e importantísimos datos los publicando simultáneamente y posteriormente al *Compendio de Farmacia práctica de Deschamps*, las últimas ediciones del *Código* y de la *Farmacopea española*, el *Tratado de Química de Sánchez Palacios*, la *Flora farmacéutica de Texidor*; el *Tratado de Hidrología médica de Grajeda López*, *La Botica de Curas y Remedios Oceánica*, y la mayor parte de los *Anuarios científicos* españoles y extranjeros conocidos hasta el día; por los doctores D. José de Pontes y Rosales, segundo Farmacéutico de la real Casa, oficial del cuerpo de Sanidad militar, etc., y D. Rogelio Osuna de Battista, de la real Academia de medicina, profesor clínico de la Universidad central, etc.

El octavo concurso está en prosa y saldrá muy pronto.

En la provincia de Boria hay bastantes pueblos en que los Maestros se hallan con un gran atraso en el perfecciónamiento de sus haberes, sin que al mismo tiempo los alcaldes manifesten dar señales de un cambio favorable, pues son completamente referenciarios a la Instrucción pública, de la que no acuerdan sino para maestros como un gravísimo homenaje. Varias maestras boricuas se hallan en situación tan angustiosa, que crecen de todo recurso para vivir, y ya no encuentran quien les haga la cantidad de dinero diaria al de las horas insuficientes, al ver lo poco que precisan que se incrementen los alcaldes para cubrir las demandas de la enseñanza.

De talento omitimos los nombres de los pueblos en que los Maestros se hallan en tan apurado caso, a fin de evitarles señalar los nombres de la venganza de sus respectivos alcaldes. Pero rogamos al Sr. Gobernador de Boria que averigüe cuales son (que lo será bien fácil) y que proceda con la energía que requiere el caso.

Dice la *Provincia de Huelva*:

«Las edades del Instituto se han abierto, pero ya tiempo. Ahora solo falta que paguen a los Profesores, a quien se adeudan doce meses y el material que hace más tiempo no se paga.»

Y las atenciones de primera enseñanza están cubiertas! Parecemos que también falta eso.

El num. 2 de *El periódico para todos*, que con extraordinaria aceptación del público da a luz el conocido editor Don Juan Granada, contiene, entre sus notables artículos y acreditados novelas, grabados de actualidad con breves y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad mantiene la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza:

El referido num. 2, que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Tarta. — El rey del puñal. — Novela por Don Manuel Fernández y González. — Cienovaya ó el duelo en el jardín, por el vizconde de San Javier. — El secreto de la confesión. — Novela por don N. N. Pedro y Jose, por la baronesa de Wilson. — El peregrino, cuento hidráulico, por don Pedro Encina. — Negocios de América, por don Torcuato Túroso. — Crónicas célebres. — Varietades. — Mosaicos.

Grabados. — El rey del puñal. — Cienovaya ó el duelo en el jardín. — Pedro y Jose. — Actualidades.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, o bien dirigiéndose, con el importe de los numeros que deseas recibir, en carta a su editor D. Juan Granada, Encuentro, 19, principal, Madrid.

SECCION OFICIAL.

REAL ACADEMIA DE OVIÑO

MORALES Y POLÍTICAS.

Programa para un concurso extraordinario, continuación del que abrió esta Real Academia en 10 de Julio de 1871, con objeto de premiar seis concursantes, de extensión limitada, sobre los temas siguientes:

1.^o *Injusticia ó imposibilidad del comunismo, como base de la organización social.*

2.^o *Injusticia ó imposibilidad del llamado reñido al trabajo.*

3.^o *Ventajas de la libertad del trabajo.*

4.^o *Resultados funestos de las huelgas de trabajadores.*

5.^o *Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con tendencias a propósitos subversivos.*

6.^o *Influencia de la Caja de ahorros en la situación y bienestar de las clases obreras.*

En este concurso no observarán las reglas siguientes:

1.^o Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de bronce, 2,000 pesetas en dinero y 200 ejemplares de la edición académica de la obra.

2.^o La Academia podrá conceder a cualquiera de los autores el título de Académico correspondiente, al hallar en sus obras mérito extraordinario.

3.^o La Academia adjudicará ó no el premio, se reservará declarar el acceso a las obras que considera dignas; o cual considerará en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega al autor de 200 ejemplares de ella.

4.^o Las obras que hayan de optar al premio, se someterán con un lema, y se remitirán al Secretario de la Academia antes del 1^o de Octubre del año a que corresponda.

5.^o Los autores de las Memorias y obras a que la Academia adjudique el premio ó acceso conservarán la propiedad literaria de ellas.

6.^o Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado con la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expresión de su residencia.

7.^o Adjudicando el premio ó acceso a cualquier Memoria u obra, se abrirá solemnemente el pliego cerrado a que corresponda, instituyéndose los demás en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicación.

8.^o A los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio, y la Academia recordará publicar ó no las obras presentadas sin esta formalidad como propiedad del Cuerpo.

9.^o Los Académicos de número no pueden aspirar a ninguno de los premios.

Madrid 5 de Mayo de 1875. — Por acuerdo de la Academia, Francisco de Cárdenas, Secretario.

Nota. — La Academia se halla establecida en la plaza de la Villa, núm. 2, principal, casa de los Lujanes.

(D. del 14 de Mayo.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que de continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribución ó sus equivalentes.

PROFESORES DE LAS ESCUELAS.

Por ordenación de sus leyes.

Villa-Carlos y Santa Malia, 825 pesetas. Además se proveerán por este modo los de ambos casos que queden vacantes durante el plazo de la convocatoria, si se forman a los dos de la tarde del día 5 de Febrero próximo.

DEPARTAMENTOS DE LOS MRS. GOBERNADORES, JUECES, PROSTENATOS Y EXPERTOS, QUE SE FORMAN A LOS MRS. MAESTROS.

Algunos de los profesionales que se nombran en la convocatoria de los MRS. Maestros.

Además se proveerán por este modo los de ambos casos que queden vacantes durante el plazo de la convocatoria, si se forman a los dos de la tarde del día 5 de Febrero próximo.

ALQUILERES — LA JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA CLASIFICACIÓN DE LOS MRS. DE LOS MRS. DE LOS MRS. MAESTROS.

Se forman la Junta provincial de primera clasificación de los MRS. de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

Se forman la Junta provincial de primera enseñanza de los MRS. Maestros.

</div

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

llamado de oro. La Universidad de Oviedo estaba, como las demás de la Nación, sujeta al estudio de ciencias limitadas; un circuito que no era dado traspasar. El estudio de las Matemáticas se creyó inútil, y acaso perjudicial, considerándose únicamente provechoso el de la Teología, los Cánones y las Leyes.

Lánguida vida fue arrastrando esta Universidad, ya por la oposición de ciertas personas a que se instruyeran el pueblo, ya por escasez de recursos para dar la enseñanza. Por fin, después de grandes esfuerzos y trabajos, pudo obtener en 1807 el arbitrio de 16 maravedises en cada cincuenta de vino que se introdujera en la provincia.

Con tal rendimiento, contaba ya con fondos establecidos y permanentes y se preparaba a dar enseñanza a sus catedras, cuando apareció el plan de estudios de 12 de Junio de 1807, y en 1810 el decreto de 30 de Abril suspendiendo la enseñanza pública, abriendose en 1811 de igual modo el siguiente año, sin embargo de lo cual no se restableció hasta 1812.

Apareció después el plan reformador de 1815 y ninguna de las Universidades de España abarcaba el conjunto de asignaturas que requería, siendo la de Oviedo la más desprovista de medios y personal para ponerle en práctica. Sin embargo, poco a poco fue levantando cabeza y ya en 1821 se estudiaban en Oviedo algunas ciencias experimentales, que sirvieron de única base cuando la ley de 1845 las dió carácter aprobado.

Desde 1845 a 1852 no faltaron algunos alumnos matriculados en esta enseñanza, donde en general fue escasa la concurrencia, aunque se mantuvieran con las otras carreras y servía de preparación para las de Medicina y Farmacia.

De nada sirvió que la ley de 9 de Setiembre de 1857 las diese más importancia elevándolas a Facultad, pues el corto número de estudiantes fue causa de que esos estudios quedasen suprimidos en aquella Universidad por decreto de 1860. En este año, sin embargo, la Universidad de Oviedo fue la primera que en España demostró p. e. mediante del pendulo de Mr. Foucault el movimiento rotatorio de la tierra con el anarato colocado en la capilla del establecimiento, donde los Sres. Salamanca y Terrero hicieron los más bellos experimentos ante numerosa y escogida concurrencia.

Desde entonces, el establecimiento de la Universidad mejoró notablemente, y en medio de tantas contrariedades como ha sufrido para su desarrollo, ha producido en poco más de dos siglos y medio crecido número de homenescimientos, como Navia Osorio, Peijo, Campomanes, Jovellanos, Martínez Marina, Flores Estrada, Canga-Arguello, Inguanzo, Arguello, Riego, Toreno, y otros; muchos.

Tales, en resumen, la historia de la Universidad de Oviedo.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

SECCION DE NOTICIAS.

Hace pocos días tuvo lugar en Braga (Portugal) la solemne inauguración de la escuela de Instrucción primaria para los hijos de los socios de la Asociación Católica. Fueron convocados los asociados y especialmente los padres de los alumnos ya matriculados, y el acto se verificó en la casa de la Asociación con el mayor esplendor.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Por el Rectorado de esta Universidad han sido designados los Profesores de la Escuela de diplomática, D. José M. Escudero de la Peña, y D. Vicente Vignau, para que, en unión con un Catedrático de la Escuela del Notariado, constituyan el Tribunal de exámenes de la asignatura de Paleografía que se exige hoy a los aspirantes al título de Notario.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en la república de las letras por su *Historia de las Ordens militares y su ensayo sobre los apellidos castellanos*.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, oficial que ha sido del Ministerio de Fomento, ventajosamente conocido en